ESTUDIO PREVIO

Decreto 1082 de 2015

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO	CSJ- 09-2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	RECTORIA
RESPONSABLE	Dr. MIGUEL MORALES CASTILLO
FECHA DE ELABORACION	OCTUBRE DE 2026
CODIGO PRESUPUESTAL	217-012 DOTACIONES PEDAGOGICAS - REC. SGP. FORMACION INTEGRAL 217-013 DOTACIONES PEDAGOGICAS - REC. RB. SGP FORMACION INTEGRAL 218-011 DOTACIONES PEDAGOGICAS - REC. SGP. PRIMERA INFANCIA 218-014 DOTACIONES PEDAGOGICAS – REC. RB. SGP PRIMERA INFANCIA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
VALOR ESTIMADO	VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($23.885.000).
PLAZO DE EJECUCION	TREINTA (30) DIAS

FUNDAMENTO LEGAL: El presente proceso contractual se fundamenta en la Constitución Política de Colombia; la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, en lo que resulte aplicable; la Ley 115 de 1994; la Ley 715 de 2001; el Decreto 1075 de 2015, especialmente las disposiciones relativas a los Fondos de Servicios Educativos; y el reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Municipal Rural San Jorge. La contratación se adelantará de acuerdo con el régimen jurídico aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, la cuantía del proceso, la destinación de los recursos y los procedimientos establecidos en el reglamento institucional. En el desarrollo del proceso se observarán los principios de transparencia, economía, responsabilidad, publicidad, igualdad, moralidad, imparcialidad y selección objetiva, según corresponda. La modalidad y el procedimiento de selección deberán quedar expresamente sustentados en el expediente contractual, de conformidad con el reglamento institucional y las disposiciones legales aplicables.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa Municipal Rural San Jorge, ubicada en la vereda San Jorge del municipio de Zipaquirá, Cundinamarca, tiene como propósito garantizar el desarrollo de procesos educativos pertinentes y de calidad, orientados al fortalecimiento de las competencias académicas, científicas, ambientales, tecnológicas y humanas de sus estudiantes. En cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), la institución requiere fortalecer los ambientes de aprendizaje mediante la adquisición de dotaciones pedagógicas, equipos tecnológicos, materiales, instrumentos científicos y mobiliario que permitan desarrollar experiencias prácticas, apoyar la labor docente, mejorar los recursos disponibles y atender las necesidades particulares de los componentes de Formación Integral y Primera Infancia.

La necesidad se fundamenta en la importancia de disponer de recursos adecuados para complementar los procesos de enseñanza y aprendizaje, promover la experimentación, facilitar el acceso a herramientas tecnológicas, fortalecer las estrategias pedagógicas y mejorar las condiciones de organización y funcionalidad de los espacios educativos.

En consecuencia, el presente proceso de contratación contempla dos componentes, financiados con recursos del balance y recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), conforme a la disponibilidad presupuestal y a la destinación autorizada de cada fuente de financiación.

3.1. Componente de Formación Integral

La Institución Educativa Municipal Rural San Jorge reconoce la importancia de fortalecer la formación integral de sus estudiantes mediante estrategias pedagógicas que articulen los conocimientos académicos con el desarrollo de competencias científicas, ambientales, tecnológicas y ciudadanas, en concordancia con los objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las necesidades del contexto rural.

En el ámbito ambiental, la institución busca promover una cultura de cuidado, conservación y aprovechamiento responsable de los recursos naturales, mediante el fortalecimiento del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE). Este proceso educativo requiere el desarrollo de actividades prácticas y contextualizadas que permitan a los estudiantes comprender las problemáticas ambientales de su entorno, identificar alternativas de solución y participar activamente en acciones orientadas a la sostenibilidad.

Para alcanzar estos propósitos, se contempla la realización de actividades como el reciclaje, el aprovechamiento de residuos, el embellecimiento de los espacios escolares, las jornadas pedagógicas ambientales, la implementación de huertas escolares, la conservación de las zonas verdes y la celebración de fechas ambientales. Estas estrategias contribuyen al desarrollo de la responsabilidad ciudadana, el trabajo colaborativo, el sentido de pertenencia y el compromiso con el cuidado del entorno.

En este contexto, y particularmente en el desarrollo de las actividades de formación científica y ambiental articuladas con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se identifica la necesidad de adquirir insumos e instrumentos que permitan realizar prácticas de experimentación, medición y análisis de variables relacionadas con el agua, el suelo y el ambiente.

Por lo anterior, se requiere adquirir insumos de laboratorio, semillas, cal, un (1) medidor digital de pH, un (1) kit de análisis de agua, un (1) medidor digital de suelos, un (1) kit portátil de análisis físico de suelos y un (1) medidor de calidad del aire. Estos elementos facilitarán el desarrollo de experiencias prácticas, la observación de fenómenos, la interpretación de resultados y la aplicación de conocimientos científicos a situaciones del entorno, fortaleciendo las competencias investigativas y ambientales de los estudiantes.

De igual manera, se reconoce la importancia de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en el área de Ciencias Naturales, particularmente en las actividades relacionadas con la química y la experimentación. El laboratorio constituye un espacio pedagógico fundamental para complementar los conocimientos teóricos mediante experiencias prácticas que despierten el interés por la ciencia, promuevan la formulación de preguntas, la exploración y la investigación, y favorezcan el desarrollo de habilidades cognitivas y científicas.

En consecuencia, la adquisición de los materiales e instrumentos requeridos permitirá mejorar las condiciones para el desarrollo de prácticas pedagógicas, facilitar el trabajo de docentes y estudiantes y promover una formación científica contextualizada, participativa y significativa.

Asimismo, la institución requiere fortalecer los recursos tecnológicos destinados al desarrollo de las actividades académicas e institucionales. Parte de los equipos tecnológicos existentes presenta una antigüedad aproximada de ocho a diez años y condiciones de funcionamiento que hacen necesario evaluar su suficiencia frente a las necesidades actuales de enseñanza y aprendizaje.

Por esta razón, se requiere adquirir tres (3) proyectores que faciliten la presentación de contenidos, el uso de recursos audiovisuales y el desarrollo de actividades pedagógicas en los diferentes espacios educativos. También se requiere un (1) sistema de sonido profesional para el aula de sistemas, espacio que, además de su función académica, es utilizado para reuniones y otras actividades institucionales. La adquisición de este equipo permitirá mejorar las condiciones de reproducción de audio, la audición y la comunicación durante el desarrollo de dichas actividades.

Adicionalmente, se identifica la necesidad de adquirir un (1) mueble tipo Montessori destinado a la organización y disposición de los libros de la biblioteca utilizados por los estudiantes de los grados tercero, cuarto y quinto. Este mobiliario facilitará el acceso al material bibliográfico, contribuirá a mantener los recursos organizados y promoverá hábitos de lectura, autonomía y cuidado de los materiales educativos.

La adquisición de estos bienes e insumos permitirá fortalecer los ambientes de aprendizaje, apoyar las prácticas científicas y ambientales, mejorar el acceso a recursos audiovisuales y bibliográficos y desarrollar estrategias pedagógicas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales de Formación Integral.

Objetivo del proyecto

Promover la conciencia ambiental y fortalecer el cuidado y la preservación del medio ambiente entre los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa de la Institución Educativa Municipal Rural San Jorge, mediante estrategias pedagógicas que fomenten la reducción y el aprovechamiento de residuos, la conservación de los recursos naturales, el desarrollo de prácticas científicas y ambientales y la participación activa de la comunidad educativa en el mejoramiento de su entorno.

Metas asociadas

- Desarrollar talleres pedagógicos que permitan conocer y aplicar herramientas prácticas de reciclaje y aprovechamiento de residuos.
- Conformar y fortalecer un comité ambiental escolar con participación de estudiantes y docentes.
- Realizar jornadas periódicas de limpieza, mantenimiento y embellecimiento de los espacios escolares.
- Conmemorar fechas ambientales relacionadas con el agua, la tierra, los árboles, el medio ambiente y el reciclaje, mediante actividades lúdico-pedagógicas.
- Promover hábitos sostenibles de separación, reutilización y aprovechamiento de materiales como papel y botellas plásticas.
- Fortalecer las huertas escolares y las zonas verdes como escenarios de aprendizaje práctico.
- Vincular a las familias y a otros actores del entorno en las actividades ambientales escolares.
- Facilitar la participación de los estudiantes en procesos de exploración, experimentación e investigación científica, mediante el uso de instrumentos y materiales apropiados para el análisis de variables ambientales y del suelo.

3.2. Componente de Primera Infancia

La Institución Educativa Municipal Rural San Jorge requiere fortalecer los ambientes pedagógicos destinados a los niños y las niñas de los niveles de prejardín, jardín y transición, mediante la adquisición de recursos tecnológicos, audiovisuales y mobiliario que respondan a sus características de desarrollo y favorezcan experiencias de aprendizaje lúdicas, participativas y significativas.

En la primera infancia, los recursos audiovisuales y los materiales didácticos constituyen herramientas de apoyo para el desarrollo del lenguaje, la expresión artística, la exploración del entorno, la interacción social y la construcción de conocimientos a través del juego y de experiencias acordes con la edad de los niños y las niñas.

Por lo anterior, se requiere adquirir un (1) proyector y dos (2) cabinas de sonido que faciliten el desarrollo de actividades audiovisuales, musicales, recreativas y pedagógicas, contribuyendo a la creación de ambientes de aprendizaje dinámicos y al aprovechamiento de recursos educativos que complementen las estrategias de enseñanza.

De igual manera, se identifica la necesidad de adquirir un (1) organizador de juguetes que permita clasificar, almacenar y disponer adecuadamente los materiales didácticos utilizados en las actividades pedagógicas. Este elemento contribuirá a mantener los espacios organizados, facilitar el acceso a los recursos y promover hábitos de orden, cuidado y autonomía progresiva.

Asimismo, se requiere adquirir un (1) estante para las maletas de los niños y las niñas de prejardín, jardín y transición, con el propósito de disponer de un espacio adecuado para ubicar sus pertenencias, mejorar la organización del aula y favorecer el desarrollo de hábitos de cuidado y responsabilidad.

La adquisición de estos elementos permitirá mejorar la funcionalidad y organización de los espacios destinados a la primera infancia, fortalecer las experiencias pedagógicas y proporcionar recursos que contribuyan al desarrollo integral de los niños y las niñas, en condiciones acordes con sus necesidades educativas.

3.3. Justificación de la contratación

En atención a las necesidades identificadas, la Institución Educativa Municipal Rural San Jorge requiere adelantar un proceso de contratación para adquirir las dotaciones pedagógicas, los equipos tecnológicos, los instrumentos científicos, los insumos de laboratorio y el mobiliario descritos para los componentes de Formación Integral y Primera Infancia.

La adquisición de estos bienes contribuirá al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje, al desarrollo de competencias científicas, ambientales y tecnológicas, al mejoramiento de las estrategias pedagógicas y a la organización de los espacios educativos. Asimismo, permitirá apoyar la labor docente y favorecer experiencias de aprendizaje pertinentes para los estudiantes de los diferentes niveles educativos.

El proceso se desarrollará de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, las cotizaciones y condiciones económicas seleccionadas, la disponibilidad presupuestal y la destinación autorizada de los recursos asignados a cada componente, garantizando su utilización conforme a las necesidades institucionales y a los fines educativos previstos.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIGAS

Descripción del Objeto a contratar: Suministro de dotaciones pedagógicas, equipos tecnológicos, instrumentos e insumos para prácticas de laboratorio y educación ambiental, recursos audiovisuales y mobiliario educativo, destinados al fortalecimiento de los componentes de Formación Integral y Primera Infancia de la Institución Educativa Municipal Rural San Jorge.

Alcance del objeto: El contratista se obliga a suministrar, transportar y entregar los bienes requeridos por la institución, de acuerdo con las cantidades, características técnicas, condiciones de calidad, precios y demás requisitos establecidos en el anexo de especificaciones técnicas y en la propuesta económica aceptada. Los elementos deberán ser nuevos, estar en buen estado, corresponder a las características requeridas y ser aptos para el uso pedagógico al que se destinan. El suministro comprenderá los bienes de los componentes de

Formación Integral y Primera Infancia, respetando la distribución presupuestal correspondiente a cada fuente de financiación. La entrega deberá efectuarse dentro del plazo contractual y en los lugares indicados por la institución, sin costos adicionales por transporte, cargue, descargue o entrega, cuando estos conceptos estén a cargo del contratista conforme a la oferta aceptada.

Clasificación UNSPSC: 43212110,43211500,41104800,41122400,27112000,60104101, 41000000

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo del contrato a celebrar:	SUMINISTRO

Obligaciones del Contratista El contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. Entregar la totalidad de los bienes contratados, de acuerdo con las especificaciones técnicas, las cantidades y las condiciones establecidas en el contrato.
2. Suministrar bienes nuevos, de buena calidad, aptos para el uso previsto y libres de defectos que afecten su funcionamiento o utilización.
3. Cumplir el plazo de ejecución y coordinar oportunamente las entregas con el supervisor del contrato.
4. Asumir los costos de transporte, cargue, descargue y entrega cuando así se haya establecido en la oferta aceptada.
5. Entregar los equipos con los accesorios, cables, fuentes de alimentación, manuales e instrucciones necesarios para su utilización, según corresponda.
6. Garantizar que los equipos e instrumentos cumplan las características técnicas ofrecidas y aceptadas por la institución.
7. Reponer o corregir, sin costo adicional para la institución, los bienes que presenten defectos, daños de entrega o incumplimientos de las especificaciones, de acuerdo con las condiciones contractuales y la garantía aplicable.
8. Entregar las facturas y los documentos requeridos para el trámite de pago.
9. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los demás requisitos que legalmente correspondan, según la naturaleza del contratista.
10. Atender las observaciones formuladas por el supervisor en relación con la calidad, cantidad, funcionamiento y cumplimiento del objeto contractual.
11. Cumplir las normas aplicables a la comercialización y garantía de los bienes suministrados.
12. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y de los documentos que lo integran.

Obligaciones de La Institución:

La Institución Educativa Municipal Rural San Jorge deberá:

1. Suministrar oportunamente la información necesaria para la correcta ejecución del contrato.
2. Designar al supervisor responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Coordinar con el contratista las condiciones de ingreso y recepción de los bienes.
4. Verificar que los bienes entregados correspondan a las especificaciones, cantidades y condiciones contratadas.
5. Expedir el recibo a satisfacción cuando se haya comprobado el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.
6. Tramitar el pago conforme a las condiciones pactadas, la disponibilidad presupuestal, los requisitos exigibles y los procedimientos financieros institucionales.

7. Ejercer la supervisión del contrato y formular oportunamente las observaciones que resulten necesarias.

Plazo de ejecución del contrato:	Treinta (30) Días Calendario
Lugar de ejecución del contrato:	Vereda San Jorge, Km 6,4 Sector El Puyón, Vía a Tabio.

Documentos requeridos: Los documentos se solicitarán de acuerdo con la naturaleza del proveedor, las disposiciones legales aplicables y el reglamento institucional. Según corresponda, podrán incluir:

1. Documento de identificación del representante legal o de la persona natural.
2. Registro Único Tributario (RUT).
3. Certificado de existencia y representación legal, cuando se trate de una persona jurídica.
4. Certificación bancaria.
5. Certificados de antecedentes exigibles legalmente.
6. Acreditación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según corresponda.
7. Cotización u oferta económica detallada.
8. Factura electrónica o documento equivalente legalmente procedente.
9. Los demás documentos establecidos en el reglamento institucional y requeridos para la celebración y ejecución del contrato.

Valor del contrato / presupuesto oficial:

Hasta la suma agotable de veintitrés millones ochocientos ochenta y cinco mil pesos mcte. ($23.885.000)

FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL La contratación se financiará con recursos del balance y recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), correspondientes a los componentes de Formación Integral y Primera Infancia, de acuerdo con la siguiente distribución:

Formación Integral

- Recursos del balance de Formación Integral: $85.764.
- SGP – Formación Integral: $17.474.236.

Total componente Formación Integral: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($17.560.000).

Primera Infancia

- Recursos del balance de Primera Infancia: $3.741.266.
- SGP – Primera Infancia: $2.583.734.

Total componente Primera Infancia: SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. ($6.325.000).

Valor total de la contratación: VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($23.885.000).

Forma de pago: La Institución Educativa pagará el valor del contrato en dos (2) cuotas, previa presentación de la factura electrónica correspondiente a los elementos suministrados, los soportes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando haya lugar a ello, y el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista

Justificación del Anticipo (Si aplica):	N.A.

Garantías, Riesgos y Amparos: Por las condiciones del contrato, la naturaleza del objeto y la forma de pago que es contra entrega previa suscripción del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor, se ha determinado no solicitar más garantías. *(Decreto 1082 de 2015).* Sin embargo, el contratista se obliga para con la Institución al cumplimiento de **La Garantía Legal;** es decir a garantizar la calidad de los bienes suministrados o del cumplimiento de las actividades pactadas. *(Conc. Art. 7, ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor).*

Causal de Contratación Directa y su Justificación: El presente proceso se adelanta bajo el Régimen Especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, conforme a la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación de la Institución Educativa, teniendo en cuenta que la cuantía se encuentra dentro de los límites establecidos.

Análisis del Sector. *(Art. 15 del Decreto 1510 de 2013)* Para el análisis del sector se realizaron consultas visitando la página del SECOP a los contratos celebrados por algunas instituciones educativas oficiales de Zipaquirá con el mecanismo de contratación y objetos similares que justifican las exigencias y requisitos técnicos que amerita decir que es la mejor propuesta de calidad-precio y servicio.

Estimación del riesgo: Por tratarse de manejo de recursos públicos y que el pago se efectúa contra entrega, se determina que el riesgo es bajo.

MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS			
TIPIFICACIÓN		ESTIMACIÓN	ASIGNACION
TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		
VARIACION DE LOS PRECIOS QUE EXPERIMENTE EL SERVICIO EN EL MERCADO	Alteración del equilibrio económico contractual	Menor	Contratista 100% IEM 0%
INSUFICIENCIA DE INSUMOS, INFORMACION O CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL CONTRATO	Afectación de la necesidad a satisfacer	Moderado	Contratista 100% I.E.M 0%

Análisis que soporta el valor estimado del contrato y su justificación: El presupuesto oficial se fija hasta por la suma de VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($23.885.000), correspondiente a la financiación conjunta de los componentes de Formación Integral y Primera Infancia. La estimación económica deberá sustentarse en las cotizaciones y el análisis comparativo de los bienes requeridos, verificando que los precios se ajusten a las condiciones del mercado y que la oferta seleccionada cumpla las especificaciones técnicas y los requisitos del procedimiento. El valor definitivo del contrato no podrá superar el presupuesto aprobado y deberá guardar correspondencia con los certificados de disponibilidad presupuestal y la distribución por fuentes de financiación

ARTICULO	CONCEPTO
217-012	DOTACIONES PEDAGOGICAS – REC. SGP. FORMACION INTEGRAL
217-013	DOTACIONES PEDAGOGICAS – REC. RB. FORMACION INTEGRAL
218-011	DOTACIONES PEDAGOGICAS – REC. SGP. PRIMERA INFANCIA
218-014	DOTACIONES PEDAGOGICAS – REC.RB. PRIMERA INFANCIA

Supervisión: La supervisión del contrato estará a cargo del rector de la institución o del servidor que sea designado formalmente para tal efecto, quien verificará el cumplimiento del objeto, el plazo, las especificaciones técnicas, la calidad y cantidad de los bienes, así como los requisitos para el pago.

El supervisor dejará constancia de la recepción de los elementos y reportará oportunamente cualquier incumplimiento o novedad que requiera actuación administrativa.

Dr. MIGUEL MORALES CASTILLO
Rector IEMR San Jorge

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

CÓDIGO	GF01-01-FE02
VERSIÓN	N° 9 01/01/2021

DEPENDENCIA SOLICITANTE	RECTORIA	FECHA	DD	MM	AÑO
			21	10	2026

2026000010

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL POSIBLE A SOLICITAR

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

TIPO DE SOLICITUD	
INICIAL	
ADICIÓN (*)	

Rubro	Descripción	Valor
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
217	FI- DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS - DOTACIÓN INSTITUCIONA Fuente: 012 SGP FORMACION INTEGRAL	17,474,236.00
217	FI- DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS - DOTACIÓN INSTITUCIONA Fuente: 013 RB SGP FORMACION INTEGRAL	85,764.00
218	PI- DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS - DOTACIÓN INSTITUCIONAL Fuente: 011 SGP PRIMERA INFANCIA	2,583,734.00
218	PI- DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS - DOTACIÓN INSTITUCIONAL Fuente: 014 RB SGP PRIMERA INFANCIA	3,741,266.00
TOTAL ESTA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)		23,885,000.00

OBJETO DE LA SOLICITUD	**SUMINISTRO DE DOTACIONES PEDAGÓGICAS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, INSTRUMENTOS E INSUMOS PARA PRÁCTICAS DE LABORATORIO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, RECURSOS AUDIOVISUALES Y MOBILIARIO EDUCATIVO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS COMPONENTES DE FORMACIÓN INTEGRAL Y PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL RURAL SAN JORGE.**

AUTORIZADO POR.

MORALES CASTILLO JUAN MIGUEL
RECTOR

I.E.M.R. SAN JORGE
RECTOR

Elaboró	MORALES CASTILLO JUAN MIGUEL	
Revisó	MORALES CASTILLO JUAN MIGUEL	RECTOR
Aprobó	I.E.M.R. SAN JORGE	RECTOR

I.E.M.R. SAN JORGE

NIT :832010885-2

VDA SAN JORGE SECTOR LA CAPILLA Tel: 851-00-00

Disponibilidades

CÓDIGO SGC	
VERSIÓN SGC	
FECHA SGC	08/09/2015

Fecha Comprobante:	**21/10/2026**
Fecha Vencimiento:	**20/11/2026**

N° Comprobante:	**2026000031**

Información del Tercero

Cedula / Nit :	832010885
Razón Social:	I.E.M.R. SAN JORGE
Objeto:	SUMINISTRO DE DOTACIONES PEDAGÓGICAS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, INSTRUMENTOS E INSUMOS PARA PRÁCTICAS DE LABORATORIO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, RECURSOS AUDIOVISUALES Y MOBILIARIO EDUCATIVO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS COMPONENTES DE FORMACIÓN INTEGRAL Y PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL RURAL SAN JORGE.
Dirección:	VDA SAN JORGE SECTOR LA CAPILLA

Rubro		Descripción			Credito	ContraCredito
217	012	FI- DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS - DOTACIÓN INSTITUCIONA	Fuente:	SGP FORMACION INTEGRAL	17,474,236.00	0.00
217	013	FI- DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS - DOTACIÓN INSTITUCIONA	Fuente:	RB SGP FORMACION INTEGRAL	85,764.00	0.00
218	011	PI- DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS - DOTACIÓN INSTITUCIONAL	Fuente:	SGP PRIMERA INFANCIA	2,583,734.00	0.00
218	014	PI- DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS - DOTACIÓN INSTITUCIONAL	Fuente:	RB SGP PRIMERA INFANCIA	3,741,266.00	0.00
Total:					**23,885,000.00**	**0.00**

GARCIA CLAVIJO MARIA DEL PILAR

PAGADOR

35417524



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.654.318
RIAÑO CASTERBLANCO
APELLIDOS
ALEXANDER
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-AGO-1973
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
09-AGO-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00134501-M-0079684318-20081207 0007603598A 1 2000020163

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase



NÚMERO 79654318

APELLIDOS Y NOMBRES

RIAÑO CASTERBLANCO
ALEXANDER

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1ª LÍNEA 31 DIC	2ª LÍNEA 31 DIC	3ª LÍNEA 31 DIC
2003	2023	2013

FECHA DE EXP: 03 ABR 2012 ESP MIL FUSILERO

PROFESIÓN EMPLEADO IM BAFLA

CDTE DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

0487625
EJ DEY 876

Bogota, 21 de octubre de 2026

TECNOLOGÍA CONVERGENTE

NIT 901057177-9

SEÑORES: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SAN JORGE

Atn,

COT - 4661

Asunto: Cotización de didácticos

CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	IVA	COSTO TOTAL
1	Medidor de PH	200.000	38.000	238.000
1	Tiras reactivas para análisar agua	175.000	33.250	208.250
1	Medidor de suelos	82.000	15.580	97.580
1	Kit de análisis de suelo	65.000	12.350	77.350
1	Medidor de calidad de aire	178.000	33.820	211.820
4	Video Beam eson W53+	3.450.000	655.500	16.422.000
1	Parlantes de amplificación	810.000	153.900	963.900
2	Mueble estilo Montessori	780.000	148.200	1.856.400
8	Escobillones	120.000	22.800	1.142.400
1	Jabón neutro	82.000	15.580	97.580
8	Pisetas	32.000	6.080	304.640
2	Microfibras	33.000	6.270	78.540
2	Pipetas	58.000	11.020	138.040
2	Petri	172.000	32.680	409.360
1	Portaobjetos	41.000	7.790	48.790
10	Espatulas	21.000	3.990	249.900
5	Juego de vasos de Precipicidad	145.000	27.550	862.750
1	Tubos de ensayo	55.000	10.450	65.450
6	Gradillas para tubos de ensayo	62.000	11.780	442.680
1	Guantes de nitrilo	32.000	6.080	38.080
10	Gafas de seguridad	11.000	2.090	130.900
1	Kit control de derrames	201.000	38.190	239.190
4	Lugol	145.000	27.550	690.200
2	Acido clorhidrico	215.000	40.850	511.700
1	Hidroxido de sodio	45.000	8.550	53.550
1	Biuret	256.000	48.640	304.640
1	Benedict	101.000	19.190	120.190
1	Fenolftaleina	85.000	16.150	101.150
2	Tiras de tornasol	18.000	3.420	42.840
1	Resistencias electricas	21.000	3.990	24.990
1	Juego de lentes y espejos	61.000	11.590	72.590
30	Semillas	10.000	1.900	357.000
1	Cal agricola	22.000	4.180	26.180
2	Parlantes de sonido	950.000	180.500	2.261.000
2	Mueble organizador de juguetes	630.000	119.700	1.499.400
1	Estanteria	510.000	96.900	606.900

TOTALES EN PESOS COLOMBIANOS	$ 30.995.930
Forma de pago	SEGÚN CONDICIONES 50 % A LA ORDEN DE COMPRA Y SALDO CONTRA ENTREGA
Entrega	TODOS LOS PRODUCTOS SE ENTRERGAN EN 30 DÍAS ALA ORDEN DE COMPRA
Garantía	1 AÑO

Cordialmente



Darió Auza Jimenez
R./L. Tecnología Convergente SAS
gerencia@tecnologiaconvergente.com

DISTRIBUCIONES ELYON

NIT: 79654318-0 Régimen Ordinario Calle 63 sur No. 77H-15

COTIZACIÓN

Bogotá, 16 de octubre de 2026

Señor Rector
MIGUEL MORALES CASTILLO
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL RURAL SAN JORGE
Zipaquirá - Cundinamarca

Ref: Solicitud de cotización

Cordial saludo,
De antemano le agradezco por tenernos en cuenta en la ejecución de sus proyectos, en respuesta a su solicitud le presente la siguiente oferta:

1. MULTIPARÁMETRO - MEDIDOR DE PH DIGITAL 4 EN 1

Medidor Multifuncional 4 en 1:
- TDS (Total de Sólidos Disueltos)
- EC (Conductividad Eléctrica)
- pH
- Temperatura

Uso industrial, hidroponía, educativo
Pantalla retroiluminada
Diseño ligero y duradero
Alimentado por baterías de larga duración
Entrega inmediata
Costo: $ 180.000 excluida de IVA



2. KIT DE ANÁLISIS DE AGUA

Marca: Hychek
Tipo: 21 parámetros
Resultados precisos y con calidad de laboratorio
Tiras reactivas de calidad profesional en poco tiempo
Plomo, flúor, cloro, dureza, pH, hierro, etc.
Coliformes y E. coli.
Rangos fáciles de entender y las guías visuales
Pruebas sencillas en 3 pasos:
- Sumerja (1 segundo), espere (15 segundos) y ¡Lea!

Contiene 145 tiras reactivas y 4 análisis independientes de coliformes y colicolis
Entrega: Inmediata
Costo: $ 160.000 excluida de IVA



3. MEDIDOR DIGITAL DE SUELOS 4 EN 1



Multilector práctico y efectivo:
Humedad, luz, pH y temperatura
Proyectos hidropónicos, cultivos, huertas, jardines, viveros, etc.
Para correcciones de riego, pH, iluminación.
Ayuda a mejorar las condiciones para el adecuado desarrollo de tus proyectos agrícolas.
Entrega: Inmediata
Costo: $ 70.000 excluido de IVA

4. KIT DE ANALISIS DE SUELO PORTATIL



Análisis profesional del suelo
Mediciones precisas de los niveles de amoníaco, nitrógeno, fósforo y potasio.
Uso para jardineros, agricultores y profesionales agrícolas
Garantiza la conservación de sus plantas
Entrega: Inmediata
Costo: $ 50.000 excluido de IVA

5. MEDIDOR DE CALIDAD DEL AIRE



Compacto 5 en 1
Detector de CO2, Temperatura y Humedad
compuestos orgánicos volátiles totales (COV)
con Alertas TVOC/HCHO
Batería Recargable
Alimentación por USB
Múltiples funciones
Lecturas precisas
Entrega: Inmediata
Costo: $ 150.000 excluido de IVA

6. PROYECTOR EPSON POWERLITE W53+



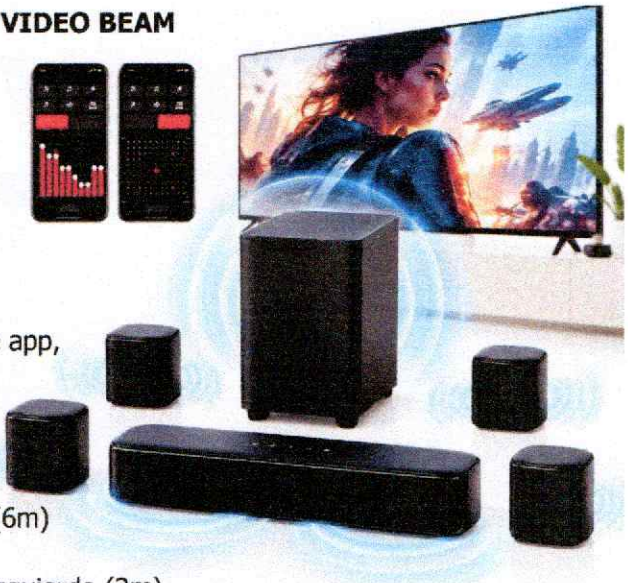
Marca: Epson
Referencia: Powerlite W53+
Resolución: WXGA (1280x800)
Luminosidad: 4000 Lumens
Tecnología: 3LCD
Conectores: 1 USB-B
2 HDMI
WiFi
Garantía: 2 años en el proyector y 90 días en las lámparas.
Entrega: Inmediata
Costo: $ 3.265.000 excluido de IVA

7. CABINA DE SONIDO 15"



Potencia: 10.000W P.M.P.O
RMS: 125W
Altavoz: Woofer de 15" (luz Led)
Voltaje: Ac110 - 240V
Batería: 12V / 4400mAh
Doble modo de encendido Recargable / DC 12
Reproduce MP3 / Entrada de audio
Efecto Eco
Control remoto
Micrófono inalámbrico
Radio FM
Control de volumen del micrófono
Control de volumen de cada entrada para instrumentos
Bluetooth
Grabación
Lectura USB / SD
Maletero desplegable
Agarraderas a cada costado
Ruedas de fácil transporte
Tiempo de carga: 6 horas
Duración de la carga 4 a 6 horas
Entrega: Inmediata
Costo: $750.000 excluida de IVA

8. SONIDO AMPLIFICADOR PARA VIDEO BEAM



Marca: Ultimea
Modelo: Aura A40
Color: Negro
Canales: 7.1
Potencia: 330 W
Parlantes: 6
Barra de sonido, Subwoofer,
Juego de altavoces (4)
Conectividad: Cable, Bluetooth 5.3, Control de app,
USB, Entrada para audio óptico
Control remoto
Control por App
Ecualizador Inteligente
Incluye: 1 x Cable de Surround Trasero (6m)
1 x Cable Óptico Digital
1 x Cable de Surround Frontal Izquierdo (2m)
1 x Cable de Surround Frontal Derecho (2m)
Kit de montaje en pared
Manual de usuario
Entrega: Inmediata
Costo: $ 1.080.000 excluido de IVA

9. ORGANIZADOR MADERA NIÑOS MONTESSORI

Material: Madera sólida
Diseño: Infantil
Dimensiones: 44 Pulgadas de ancho
11.8 Pulgadas de fondo
23.6 Pulgadas de alto
Secciones: 5
Fácil montaje
Entrega: Inmediata
Costo: $ 690.000 excluida de IVA



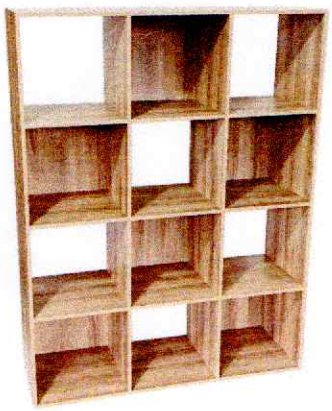
10. ORGANIZADOR DE JUGUETES CON ESTANTERÍA

Material: Madera sólida
Diseño: Infantil
Dimensiones: 48 Pulgadas de ancho
11 Pulgadas de fondo
31 Pulgadas de alto
Almacenamiento 2 en 1:
12 Contenedores
Estante para libros
Estructura estable y fácil de ensamblar
Entrega: Inmediata
Costo: $ 570.000 excluida de IVA

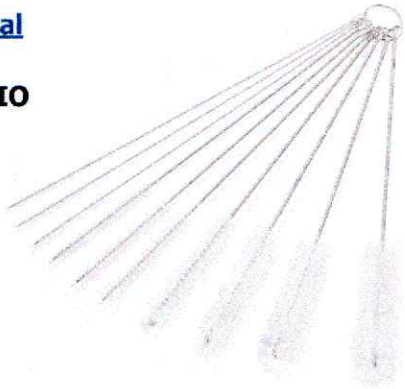


11. ESTANTE PARA MALETAS

Material: Madera sólida
Dimensiones: 100 Cms. de ancho
35 Cms. de fondo
130 Cms. de alto
Espacios: 12
Estructura estable y fácil de ensamblar
Entrega: Inmediata
Costo: $ 420.000 excluida de IVA



Material de Higiene y Mantenimiento del Instrumental



12. KIT DE ESCOBILLONES PARA LABORATORIO

Juego de 10 cepillos de limpieza

Material:	Cerdas de acero inoxidable y nailon
Tamaños:	2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 16, 20 y 0.945 pulgadas
Entrega:	Inmediata
Costo:	$ 90.000 excluida de IVA



13. JABON NEUTRO

Uso:	Industrial
Cantidad:	4 Litros
PH:	Neutro, sin olor y sin color
Biodegradable	
Garantía:	3 meses
Entrega:	Inmediata
Costo:	$ 70.000 excluida de IVA



14. PISETA

Material:	Polietileno
Capacidad.	500 Ml.
Uso:	Enjuagar material de laboratorio.
Forma:	Ovalada que facilita la sujeción Aumenta la estabilidad.

Idóneo al contacto con alimentos.

Dimensiones:	10 × 7 × 18 cm.
Garantía:	1 año
Entrega:	Inmediata
Costo:	$ 25.000 excluida de IVA



15. PAÑOS DE MICROFIBRA

Cantidad:	4
Composición:	Microfibra 100 %
Tamaño:	40 x 40 cms.

Mayor absorción de líquidos
Sin dejar rastros de pelusas

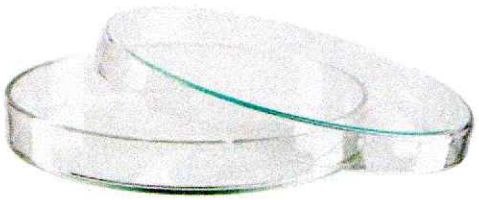
Entrega:	Inmediata
Costo:	$ 30.000 excluida de IVA

Material Complementario para Dosificación y Reacción



16. PIPETAS DE VIDRIO

Cantidad: 16
Material: Vidrio
Capacidad: 0.5 a 10 mL
Tipo de pipeta: A
Entrega: Inmediata
Costo: $ 50.000 excluida de IVA



17. CAJAS DE PETRI

Material: Vidrio borosilicato 3.3
Resistente a cambios térmicos y químicos.
Dimensiones: 100 x 15 mm.
Presentación: Paca de 10 unidades
Entrega: Inmediata
Costo: $ 150.000 excluida de IVA



18. PORTAOBJETOS Y CUBREOBJETOS

Cantidad: 50 láminas portaobjetos
100 laminillas cubreobjetos
Bordes esmerilados
Dimensiones: Portaobjetos 25.4 x 76.2 mm.
Cubreobjetos 22 x 22 mm.
Entrega: Inmediata
Costo: $ 35.000 excluida de IVA



19. ESPÁTULA LABORATORIO

Material: Acero inoxidable
Dimensión: 20 cms.
Entrega: Inmediata
Costo: $ 16.000 excluida de IVA



20. VASOS DE PRECIPICIDAD

Material: Vidrio de borosilicato 3.3
Grosor uniforme de la pared
Tolerancia: +/-5% aprox.
Capacidad: 100 – 250 y 500 mL
Entrega: Inmediata
Costo: $ 28.000 - $ 35.000 - $ 50.000
excluida de IVA

Lista de Implementos de Soporte, Seguridad y Reactivos

21. TUBO DE ENSAYO



Material: Vidrio corriente
Medidas: 16 X 150 mm
Capacidad: 20 mL
Uso: Laboratorio
Paquete: 50 Unidades
Entrega: Inmediata
Costo: $ 46.000 excluida de IVA

22. GRADILLAS PARA TUBOS



Material: Plástico
Capacidad: 60 tubos de ensayo
Diámetro de agujero: 17 mm.
Temperatura soportada: 0° C a 121° C
Autoclavable
Dimensiones: 30 x 6 x 10 cms.
Entrega: Inmediata
Costo: $ 70.000 excluida de IVA

23. GUANTES DE NITRILO



Cantidad de guantes por paquete: 100
Material: Nitrilo
Tallas: S -M -L
No contienen polvo
Con superficie antideslizante
Son hipoalergénicos
Registro INVIMA
Entrega: Inmediata
Costo: $ 30.000 excluida de IVA

24. MONOGAFAS DE SEGURIDAD



Material: Lentes en policarbonato
Montura en PVC
Lente envolvente con protección lateral ancha.
Posee Filtro UV
Anti Rayaduras
Banda elástica para sujeción.
Ventilación indirecta, protegen contra polvo y líquido.
Entrega: Inmediata
Costo: $ 10.000 excluida de IVA

25. KIT CONTROL DE DERRAMES



Capacidad: 5 galones
1 libra de absorbente granulado
1 Barrera oleofílica 7.5 cm x 1.20
1 cepillo de mano barredora
2 bolsas rojas tipo hazmat
1 chaleco reflectivo importado
1 cinta peligro x 50 Metros
1 desengrasante x 500 cc. industrial
1 par de guantes
1 gafas de seguridad importadas
1 masilla epóxica
5 paños olefilicos
1 recogedor de mano plástico
1 tapabocas convencional
1 maleta marcada
Entrega: Inmediata
Costo: $ 180.000 excluida de IVA

26. REACTIVO DE LUGOL



Yodo elemental (I_2): 5% (Grado Farmacéutico)
Yoduro de potasio (KI): 10% (Grado Farmacéutico)
Vehículo: 85% agua purificada bidestilada
Aporte por gota estándar: ~6,25 mg de yodo/yoduro total
(~2,5 mg de yodo elemental y ~3,75 mg de yoduro)
Solvente: 100% base acuosa (sin alcohol)
Entrega: Inmediata
Costo: $ 110.000 excluida de IVA

27. ACIDO CLORHIDRICO



0.1 Mol/L (0.1 N) Titripur
Cantidad: 1 Litro
Entrega: Inmediata
Costo: $ 200.000 excluida de IVA

28. HIDROXIDO DE SODIO



Componente: Soda Caustica
Presentación: Escamas
Cantidad: 1000 gr
Entrega: Inmediata
Costo: $ 40.000 excluida de IVA

Reactivos y Materiales Técnicos Sugeridos

29. REACTIVO DE LUGOL



Yodo elemental (I_2): 5% (Grado Farmacéutico)
Yoduro de potasio (KI): 10% (Grado Farmacéutico)
Vehículo: 85% agua purificada bidestilada
Aporte por gota estándar: ~6,25 mg de yodo/yoduro total
(~2,5 mg de yodo elemental y ~3,75 mg de yoduro)
Solvente: 100% base acuosa (sin alcohol)
Entrega: Inmediata
Costo: $ 110.000 excluida de IVA

30. REACTIVO DE BIURET



Solución química
Detecta la presencia de proteínas en una muestra
Entrega: Inmediata
Costo: $ 240.000 excluida de IVA

31. REACTIVO DE BENEDICT



Identifica azucares reductores (aquellos que tienen libre su OH del C anomérico) como la lactosa, la glucosa, la maltosa y la celobiosa.
Entrega: Inmediata
Costo: $ 82.000 excluida de IVA

32. FENOLFTALEINA



Cantidad: 50 mL
Indicador de pH
Valoraciones ácido-base
Control de calidad en la industria láctea
Prueba forense
Evaluación de concreto
Entrega: Inmediata
Costo: $ 75.000 excluida de IVA

33. ACIDO CLORHIDRICO



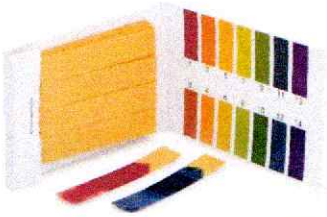
0.1 Mol/L (0.1 N) Titripur
Cantidad: 1 Litro
Entrega: Inmediata
Costo: $ 200.000 excluida de IVA

34. HIDROXIDO DE SODIO



Componente: Soda Caustica
Presentación: Escamas
Cantidad: 1000 gr
Entrega: Inmediata
Costo: $ 40.000 excluida de IVA

35. TIRAS DE PAPEL TORNASOL



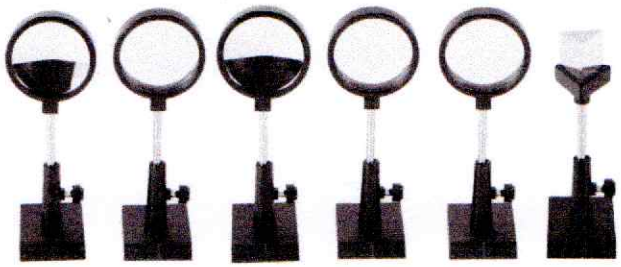
Mide la acidez o alcalinidad de una sustancia
Cantidad: 80 tiras
Entrega: Inmediata
Costo: $ 15.000 excluida de IVA

36. RESISTENCIAS



Cantidad: 50 resistencias 1/4w
Valores: 10 a 680K
Entrega: Inmediata
Costo: $ 20.000 excluida de IVA

37. LENTES Y ESPEJOS



Material: Plástico + metal + vidrio
Juego de experimentos de óptica física
Lente convexo
Lente cóncavo
Prisma triangular
Espejo plano
Espejo cóncavo
Espejo convexo
Entrega: Inmediata
Costo: $ 57.000 excluida de IVA

38. SEMILLAS



Cantidad: 3 gr.
Tipo: Orgánicas
Clase: Cilantro, Lechuga, Albahaca
Entrega: Inmediata
Costo: $ 9.000 excluida de IVA

DISTRIBUCIONES ELYON

NIT: 79654318-0 Régimen Ordinario

Calle 63 sur No. 77H-15

39. CAL AGRICOLA



Cantidad: 3 gr.
Carbonato de calcio natural de alta pureza
Controla el pH y la acidez del suelo
Favorece el crecimiento y la salud de los cultivos
Entrega: Inmediata
Costo: $ 15.000 excluida de IVA

CONDICIONES COMERCIALES

#	Dertalle	Cant.	Venta Unitario	Venta Total
1	Medidor Digital de PH 4 en 1	1	180.000	180.000
2	Kit para análisis de agua 21 parame.	1	160.000	160.000
3	Medidor de suelos 4 en 1	1	70.000	70.000
4	Kit de analisis de suelo portatil	1	50.000	50.000
5	Medidor de calidad de aire 5 en 1	1	150.000	150.000
6	Proyector Epson Powerlite W53+	3	3.265.000	9.795.000
7	Sonido Profesional 7.1	1	1.080.000	1.080.000
9	Mueble Montessori 5 secciones	2	690.000	1.380.000
10	Kit de escobillones (10)	8	90.000	720.000
11	Jabón neutro litros 4 litros	1	70.000	70.000
12	Piseta 500 mL	8	25.000	200.000
13	Paños de Microfibra 4(40x40)	2	30.000	60.000
14	Pipetas 16	2	50.000	100.000
15	Cajas de Petri 10	2	150.000	300.000
16	Portaobjetos 50 lam. Y 100 portalam.	1	35.000	35.000
17	Espatula 20cms	10	16.000	160.000
18	Vaso de precipicidad 100 mL	5	28.000	140.000
	Vaso de precipicidad 250 mL	5	35.000	175.000
	Vaso de precipicidad 500 mL	5	50.000	250.000
19	Tubo de ensayo 16x150mm	1	46.000	46.000
20	Gradillas para 60 tubos	6	70.000	420.000
21	Guantes de Nitrilo 100	1	30.000	30.000
22	Monogafas de seguridad	10	10.000	100.000
23	Kit control de derrames	1	180.000	180.000
24	Reactivo de Lugol 30mL	3	110.000	330.000
25	Acido clorhidrico 1 Litro	1	200.000	200.000
26	Hidroxido de sodio 1 kilo	1	40.000	40.000
27	Reactivo de Lugol 30mL	1	110.000	110.000
28	Reactivo de Biuret	1	240.000	240.000
29	Reactivo de Benedict	1	82.000	82.000
30	Fenolftaleina 50 mL	1	75.000	75.000
31	Acido clorhidrico 1 Litro	1	200.000	200.000
32	Hidroxido de sodio 1 kilo	1	40.000	40.000
33	Tiras Tornasol 80	2	15.000	30.000
34	Resistencias 50	1	20.000	20.000
35	Lentes y Espejos 6	1	57.000	57.000
36	Semillas 3 gr	30	9.000	270.000
37	Cal Agricola	1	15.000	15.000
38	Proyector Epson Powerlite W53+	1	3.265.000	3.265.000
39	Cabina de Sonido	2	750.000	1.500.000
40	Organizador de juguetes	2	570.000	1.140.000
41	Estante	1	420.000	420.000
	Subtotal			**23.885.000**
			IVA	**-**
			TOTAL	**23.885.000**

DISTRIBUCIONES ELYON

NIT: 79654318-0 Régimen Ordinario

Calle 63 sur No. 77H-15

Oferta valida por 30 días
Entrega en 3 días a la orden de compra, en Zipaquirá

Quedo atento de sus comentarios

Alexander Riaño C.
Director Corporativo y Gobierno
Móvil: 3108751222

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305012117

PIB
12:44:29

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER RIAÑO CASTERBLANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79654318:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 13:04:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79654318
Código de Verificación	79654318261019130424

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:50:15 PM horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79654318**

Apellidos y Nombres: **RIAÑO CASTERBLANCO ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79654318 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/10/2026 01:02 PM

Código Verificación: **4VNURT67CY**

Válida hasta: **19/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:57:42 horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79654318,** Apellidos y Nombres **RIAÑO CASTERBLANCO ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IEM San Jorge**, con NIT **832010885-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAGO 1 de 1

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79654316	ALEXANDER RAÑO CASTAÑEDA LANDO		Calle 63 sur No.77 H-15	3103761222	alexelon77@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 - Independiente			BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-09	2020-09	1	15-10-2020	4731491O	5617000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS035	Compensar EPS	860066942-7	280.000	0		0		0	0	0	0	280.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23-001	Colfondos	800227940-4	320.000	0	0	0	0	0	0	0	320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	11.000				11.000	0	0	11.000			0	11.000	1

TOTALES CAJAS

Codigo CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	36.000	0	0	36.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
	-			
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IVC, LMA, INF y Mora	Total a Pagar
Salud	1	280.000	280.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	11.000	11.000
CCF	1	36.000	36.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	647.000	647.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79644318	ALEXANDER RIAÑO CASTERBLANCO	Calle 63 Sur No 77 H 15	3135781223	alexander77@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CODIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
UNICA	1- Dependiente			BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				TOTAL A PAGAR	
2026/04	2026/04	1	15/05/2026	471124915	$617.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE						INFORMACION NOVEDADES																										TRAMITE	PENSION					SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF		PARAFISCALES				
No.	TDC	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero no obligado a cotizar pensión	Colombiano en el exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP									Cod. UPC	IBC APP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79644318	RIAÑO CASTERBLANCO ALEXANDER	17	0																											211701	1.000.000	120.000	0	0	0	0	EPS038	1.000.000	223.000	14-01	2.000.000	1	11.500	CCF14	2.000.000	46.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RIAÑO	CASTERBLANCO	ALEXANDER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN 79.654.318 — C.C X C.E ◯ PAS ◯ No.

SEXO: F ◯ M X

NACIONALIDAD: COL. X EXTRANJERO ◯ PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE X SEGUNDA CLASE — NÚMERO 79.654.318 — D.M 53

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 05 MES 08 AÑO 1973

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO BOGOTÁ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 63 sur No.77H-15

PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO BOGOTÁ

TELÉFONO 3108751222 EMAIL alexelion77@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUN ARIA				MEDIA		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 1989

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	10	X		INGENIERO DESISTEMAS	11	1996	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DISTRIBUCIONES ELYON		*X*	*COLOMBIA*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	*BOGOTÁ*	*ALEXELION@GMAIL.COM*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3108751222	DÍA 0 6 MES 0 5 AÑO 2 0 1 1	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
REPRESENTANTE LEGAL	*GERENCIA*	*Calle 63 sur No.77H-15*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	9

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá 19 de octumbre de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RIAÑO	CASTERBLANCO	ALEXANDER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN 79.654.318
C.C X C.E ◯ PAS ◯ No.

SEXO F ◯ M X

NACIONALIDAD COL. X EXTRANJERO ◯ PAÍS

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE X SEGUNDA CLASE NÚMERO 79.654.318 D.M 53

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DÍA 05 MES 08 AÑO 1973
PAÍS COLOMBIA
DEPTO CUNDINAMARCA
MUNICIPIO BOGOTÁ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
Calle 63 sur No.77H-15
PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA
MUNICIPIO BOGOTÁ
TELÉFONO 3108751222 EMAIL alexelion77@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUN ARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

MES 11 AÑO 1989

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	10	X		INGENIERO DESISTEMAS	11	1996	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DISTRIBUCIONES ELYON		*X*	*COLOMBIA*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	*BOGOTÁ*	*ALEXELION@GMAIL.COM*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3108751222	DÍA 06 MES 05 AÑO 2011	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
REPRESENTANTE LEGAL	*GERENCIA*	*Calle 63 sur No.77H-15*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	9

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá 19 de octubre de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ALEXANDER RIAÑO CASTERBLANCO

IDENTIFICADO CON: C.C. XX C.E. T.I. N° 79654318 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA

Dirección Calle 63 sur No.77H-15 Teléfonos 3108751222

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Katherine Yanira Riaño Bogota	1.033.759.471	Hija
Alexis Riaño Bogotá	1.031.158.786	Hijo
Valery Riaño Bogotá	1.031.165.822	Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION: a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	57.325.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
	-
TOTAL	$ 57.325.000

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOCOLOMBIA	AHORROS	10059531030	BOSA	$ 5.023.136

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá, 19 de octubre de 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141219998880

(415)7707212489984(8020) 000014121999888 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 6 5 4 3 1 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	79654318	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIAÑO	CASTERBLANCO	ALEXANDER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 63 SUR 77 H 15

42. Correo electrónico: alexelion77@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 7 4 1	3 1 0 8 7 5 1 2 2 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 9 0	2 0 1 4 0 1 0 7	4 7 4 1	2 0 1 4 0 1 0 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-11-10 / 04:42:01PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Lunes, 03 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ALEXANDER RIAÑO CASTERBLANCO identificado(a) con CC 79654318, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	10059531030	2023-11-03	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CONTRATO CSJ-09-2026

TIPO CONTRATO: SUMINISTRO
CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL RURAL SAN JORGE
CONTRATISTA: ALEXANDER RIAÑO CASTERBLANCO / C.C. 79.654.318 DE BOGOTÁ / DISTRIBUCIONES ELYON
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIONES PEDAGÓGICAS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, INSTRUMENTOS E INSUMOS PARA PRÁCTICAS DE LABORATORIO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, RECURSOS AUDIOVISUALES Y MOBILIARIO EDUCATIVO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS COMPONENTES DE FORMACIÓN INTEGRAL Y PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL RURAL SAN JORGE.
VALOR: HASTA LA SUMA AGOTABLE DE VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. ($23.885.000)
TIEMPO DE EJECUCIÓN: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCION: OCTUBRE 23 DE 2026

Entre los suscritos: **Dr. MIGUEL MORALES CASTILLO,** mayor de edad, vecino de la ciudad de Zipaquirá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.013.424 de Bogotá, D.C., en su calidad de Rector y Ordenador del Gasto, acorde con la Resolución E-590 de septiembre 29 de 2023 [Acto Administrativo de Nombramiento] cargo para el cual tomó posesión según consta en el Acta No. 090 del día 23 de octubre de 2023; en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, actuando en nombre y representación de la Institución Educativa Municipal Rural San Jorge, con NIT. No. 832.010.885-2, quien, en adelante, para efectos de este contrato, se denomina **LA INSTITUCIÓN** por una parte y por la otra **EL CONTRATISTA** ALEXANDER RIAÑO CASTERBLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.654.318 de Bogotá D. C. y NIT 79.654.318-0, quien actúa en nombre propio, en calidad de persona natural, con domicilio en la ciudad de Bogotá D. C., dirección Calle 63 Sur No. 77 H 15, correo electrónico alexelion77@gmail.com y teléfono 3108751222, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos celebrado el presente Contrato de Suministro consignado en las cláusulas que se pactan a continuación, previas las siguientes consideraciones: 1. Que la Institución Educativa Municipal Rural SAN JORGE, se ajusta a lo indicado en el Decreto No. 1075 de 2015, teniendo en cuenta que el valor del contrato no supera los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes. 2. Que acorde con el estudio previo elaborado por la Institución, se requiere de este servicio para el cabal cumplimiento de su misión. 3. Que el Rector de la Institución Educativa Municipal Rural SAN JORGE, quien actúa como Ordenador del Gasto se ciñe a los procedimientos establecidos por el Consejo Directivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001. 4. Que, de acuerdo con el estudio de mercado, las cotizaciones recibidas y los criterios de selección establecidos en el proceso de contratación, se determinó que la propuesta presentada por EL CONTRATISTA resulta favorable para los intereses de LA INSTITUCIÓN, conforme a las condiciones técnicas y económicas evaluadas. **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO**: EL CONTRATISTA se obliga para con LA INSTITUCIÓN a suministrar las dotaciones pedagógicas, los equipos tecnológicos, los instrumentos e insumos para prácticas de laboratorio y educación ambiental, los recursos audiovisuales y el mobiliario educativo requeridos para el fortalecimiento de los componentes de Formación Integral y Primera Infancia de la Institución Educativa Municipal Rural San Jorge, de conformidad con el estudio previo, las especificaciones técnicas, la propuesta económica aceptada y los demás documentos que forman parte integral del contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO**: EL CONTRATISTA deberá suministrar, transportar y entregar los bienes incluidos en la propuesta económica aceptada, de acuerdo con las cantidades, características técnicas, condiciones de calidad y distribución presupuestal aprobadas por LA INSTITUCIÓN. El suministro comprende los bienes destinados a los componentes de Formación Integral y Primera Infancia, entre ellos los instrumentos e insumos para prácticas científicas y ambientales, los equipos tecnológicos y audiovisuales y el mobiliario educativo descritos en el anexo de especificaciones técnicas. Los bienes deberán ser nuevos, encontrarse en buen estado y ser aptos para el uso pedagógico previsto. La entrega se realizará en

el lugar indicado por LA INSTITUCIÓN, dentro del plazo contractual y sin costos adicionales por transporte, cargue, descargue o entrega cuando estos estén a cargo de EL CONTRATISTA conforme a la oferta aceptada. Las cantidades y características definitivas serán las establecidas en el anexo técnico y en la propuesta económica aceptada, documentos que forman parte integral del contrato. **CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN: 1.** Entregar con la oportunidad necesaria la información sobre los elementos requeridos. **2.** Autorizar las personas a quienes se les hará la entrega de material cuando rector o pagadora no lo hagan personalmente. **3.** Cancelar a EL CONTRATISTA el valor del contrato en la cuantía, forma y plazos acordados. **CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: 1* Entregar Equipos y Suministros objeto de este contrato, en el lugar y plazos establecidos en el contrato y según las características que se encuentran en las especificaciones técnicas contenidas en el alcance del objeto a contratar y respectiva cotización. 2* Entregar los equipos, componentes y suministros nuevos, genuinos, sin uso previo y en buen estado, libres de defectos de calidad y funcionamiento, aptos para el uso pedagógico previsto. EL CONTRATISTA garantizará los bienes por un término de doce (12) meses contados a partir de su entrega, sin perjuicio de las garantías legales aplicables. Durante dicho término deberá atender las reclamaciones procedentes y realizar las reparaciones, reposiciones o cambios que correspondan, conforme a la naturaleza del bien y a la normativa aplicable. 3* Entregará los Equipos y Suministros asumiendo las obligaciones del vendedor y realizando los trámites ante el productor en caso de desperfectos, conforme a la regulación de protección al consumidor. 4* Asumir el valor del transporte de los Equipos y Suministros al lugar de ejecución de este contrato sin costos adicionales para Institución. 5* Hacer los cambios pertinentes de los Equipos, Componentes o Suministros entregados según observaciones y solicitud del supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y calidad requeridas. 6* Dar a conocer a la Institución cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 7* Aportar como requisito previo al pago, la factura electrónica correspondiente junto con los soportes de pago al sistema de seguridad social. **CLÁUSULA QUINTA –PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de ejecución que resulten aplicables. La fecha de terminación corresponderá al vencimiento de dicho plazo, calculado a partir de la fecha efectiva de inicio, salvo que el contrato termine anticipadamente o se modifique válidamente por escrito conforme al régimen aplicable. **CLÁUSULA SEXTA. VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato será hasta por la suma agotable de VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($23.885.000), incluidos los costos, impuestos y demás conceptos a cargo de EL CONTRATISTA que correspondan conforme a la propuesta aceptada. **PARAGRAFO. FORMA DE PAGO**: LA INSTITUCIÓN pagará el valor del contrato en dos (2) pagos, correspondientes a las entregas parciales de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las cantidades efectivamente suministradas y recibidas a satisfacción por la Institución. Cada pago se realizará previa presentación de la factura electrónica o documento equivalente legalmente procedente, del acta o constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, de los soportes de cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando legalmente corresponda, y de los demás documentos requeridos para el trámite de pago. El supervisor verificará que los bienes entregados cumplan con las especificaciones y condiciones establecidas en el contrato. Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requisitos presupuestales, administrativos y financieros aplicables a LA INSTITUCIÓN. **CLÁUSULA SÉPTIMA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** LA INSTITUCIÓN atenderá las obligaciones económicas derivadas del presente contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000031, expedido en octubre de 2026, siempre que dicho certificado ampare efectivamente la totalidad de los rubros y valores correspondientes a la contratación. La financiación se distribuirá de la siguiente manera: **Componente de Formación Integral:** * Recursos del balance de Formación Integral: $85.764. *Recursos SGP de Formación Integral: $17.474.236. **Total: $17.560.000. Componente de Primera Infancia:** * Recursos del balance de Primera Infancia: $3.741.266. * Recursos SGP de Primera Infancia: $2.583.734. **Total: $6.325.000. Valor total del contrato: $23.885.000.** La imputación presupuestal se realizará conforme a los códigos y denominaciones que figuren en el CDP y en los registros presupuestales correspondientes: * 217-012: Dotaciones pedagógicas – Recursos SGP Formación Integral. * 217-013: Dotaciones pedagógicas – Recursos del balance de Formación Integral. * 218-011: Dotaciones pedagógicas – Recursos SGP Primera Infancia. * 218-014: Dotaciones pedagógicas – Recursos del balance de Primera Infancia. **CLÁUSULA OCTAVA – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA actúa en nombre propio y con autonomía en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato. Cuando para la

ejecución del suministro emplee personal a su cargo, será responsable de las obligaciones laborales y de seguridad social que legalmente le correspondan. Entre LA INSTITUCIÓN y EL CONTRATISTA no existirá relación laboral derivada de este contrato, ni se generará vínculo laboral entre LA INSTITUCIÓN y el personal que eventualmente utilice EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA NOVENA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad de las que tratan los artículos 8° y 9° de la ley 80 de 1993 y los artículos 40 a 45 de la Ley 1952 de 2019. **CLÁUSULA DÉCIMA –SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** La supervisión estará a cargo del rector de la Institución Educativa Municipal Rural San Jorge o del servidor que sea designado formalmente para tal efecto. El supervisor deberá: 1.Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones asumidas por EL CONTRATISTA. 2.Comprobar que los bienes entregados correspondan a las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de calidad establecidas en el contrato, el anexo técnico y la propuesta aceptada. 3.Verificar el estado, funcionamiento y entrega de los accesorios y documentos que correspondan a los bienes suministrados. 4.Dejar constancia de las entregas realizadas y suscribir el recibo a satisfacción únicamente cuando se haya verificado el cumplimiento de las condiciones contractuales. 5.Verificar los documentos requeridos para el pago, incluidos los soportes de seguridad social cuando sean legalmente exigibles. 6.Informar oportunamente a LA INSTITUCIÓN sobre los incumplimientos, novedades o situaciones que puedan afectar la ejecución contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente contrato podrá darse por terminado por las siguientes causales además de las previstas en la Ley: **1.** De forma unilateral debido al incumplimiento parcial o total de las obligaciones que impone este contrato a las partes, siempre y cuando la parte responsable del incumplimiento no adopte las soluciones pertinentes, corrija o solucione los hechos objeto del incumplimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento escrito de la otra parte, en que se le notifique los hechos motivo del incumplimiento. **2.** Por mutuo acuerdo entre las partes deberá constar por escrito y estar suscrito por ellas. En caso de terminación del contrato por incumplimiento o mutuo acuerdo, la parte afectada, sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal, tendrá derecho a reclamar la indemnización de perjuicios causados. **3.** Por terminación del plazo del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - PROHIBICIÓN DE CESIÓN**: EL CONTRATISTA no podrá ceder las obligaciones que surgen a su cargo parcial o totalmente, ni hacerse sustituir por terceros en el cumplimiento, de las mismas, salvo que: 1). Para el efecto EL CONTRATISTA obtenga autorización previa y por escrito de LA INSTITUCIÓN. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA– MODIFICACIONES**: Todas las modificaciones a que haya lugar respecto al presente contrato deberán hacerse por mutuo acuerdo entre las partes que lo suscriben, y deberán constar por escrito – otro sí- que formara parte integral del mismo. En todo caso, LA INSTITUCIÓN podrá durante la ejecución del contrato pedir cambios o adiciones al contrato, para lo cual comunicará por escrito a EL CONTRATISTA, quien dentro de un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles comunicará por escrito a LA INSTITUCIÓN si el cambio o adición puede ser realizado y el efecto que traerá en la duración, costo o condiciones del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - PENAL PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento total o parcial imputable a alguna de las partes, podrá hacerse efectiva la cláusula penal pecuniaria hasta por el diez por ciento (10 %) del valor total del contrato, de conformidad con las condiciones pactadas y el procedimiento legal y reglamentario aplicable. Para estos efectos, LA INSTITUCIÓN deberá documentar los hechos que sustenten el posible incumplimiento, comunicar al CONTRATISTA las circunstancias identificadas y garantizar la oportunidad de presentar las explicaciones y soportes correspondientes, antes de adoptar la decisión que resulte procedente. La aplicación de la cláusula penal no excluye el ejercicio de los demás derechos y acciones que legalmente correspondan a las partes, de acuerdo con el presente contrato y las disposiciones aplicables. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA:** Las partes acuerdan que para la solución de las diferentes controversias o discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del presente contrato, se solucionaran en primera instancia de manera directa entre las partes, acudiendo de ser necesario al mecanismo de conciliación prejudicial ante la casa de la justicia que corresponda a LA INSTITUCIÓN. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Deben formar parte del presente contrato, los siguientes documentos: 1). LA PROPUESTA presentada por EL CONTRATISTA. 2). El Acta de Inicio. 3). Toda la correspondencia cruzada entre las partes en desarrollo del contrato. 4). Registro Único Tributario (RUT) y Cámara de Comercio. Todos los documentos del contrato obligan jurídicamente y forman parte integral y esencial del mismo: documento de identidad, certificación bancaria, certificaciones de antecedentes disciplinarios, judicial, fiscal y de medidas correctivas. Igualmente, las facturas y copias de los aportes al Sistema de Seguridad Social. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - DOMICILIO**: Para todos los efectos legales y contractuales, se fija

como domicilio contractual la ciudad de Zipaquirá. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**: El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - COMUNICACIONES**: Las comunicaciones entre las partes contratantes deberán dirigirse a las siguientes direcciones: I.E.M. Rural San Jorge: en la Vereda San Jorge, Sede Principal y, EL CONTRATISTA: en la Calle 63 SUR No 77 H -15, Bogotá, alexelion77@gmail.com ; las cuales en caso de sufrir variación deberán informarse oportunamente. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - IMPUESTOS**: EL CONTRATISTA autoriza a LA INSTITUCIÓN a realizar los descuentos de los impuestos a que haya lugar directamente de los pagos que a su favor deban ser realizados. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. LIQUIDACIÓN**: Una vez finalizado el plazo de ejecución y cumplidas las obligaciones contractuales, las partes realizarán la liquidación bilateral del contrato cuando esta resulte procedente conforme al reglamento de contratación de LA INSTITUCIÓN. En el acta de liquidación se dejará constancia del balance técnico, administrativo y financiero, de los bienes efectivamente entregados y recibidos a satisfacción, de los pagos realizados y de las obligaciones pendientes, si las hubiere. La liquidación se efectuará dentro del término previsto en el reglamento institucional y en las disposiciones aplicables. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**: Para efectos del control y vigilancia de la gestión pública, las asociaciones cívicas, comunitarias, profesionales, o de utilidad común, podrán acceder a los documentos que hacen parte del presente contrato quedando a su disposición para ser consultados.

Para constancia de lo anterior se firma el presente contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto, uno para EL CONTRATISTA y otro para LA INSTITUCIÓN quienes declaran haberlo recibido en Zipaquirá, el día veintitrés (23) de octubre de 2026.

LA INSTITUCIÓN,

Dr. MIGUEL MORALES CASTILLO
Rector, IEM RURAL SAN JORGE
C.C. 80.013.424 de Bogotá, D.C.

EL CONTRATISTA,

ALEXANDER RIAÑO CASTERBLANCO
C.C. 79.654.318 de Bogotá
Cel.: 3108751222

I.E.M.R. SAN JORGE

NIT :832010885-2

VDA SAN JORGE SECTOR LA CAPILLA Tel: 851-00-00

Registro Presupuestal

CÓDIGO SGC	
VERSIÓN SGC	
FECHA SGC	08/09/2015

Fecha Comprobante:	**23/10/2026**
Fecha Vencimiento:	**20/11/2026**

N° Comprobante:	**2026000031**
Comprobante Afectado:	**2026000031**

Información del Tercero

Cedula / Nit :	79654318
Razón Social:	RIAÑO CASTERBLANCO ALEXANDER
Objeto:	SUMINISTRO DE DOTACIONES PEDAGÓGICAS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, INSTRUMENTOS E INSUMOS PARA PRÁCTICAS DE LABORATORIO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, RECURSOS AUDIOVISUALES Y MOBILIARIO EDUCATIVO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS COMPONENTES DE FORMACIÓN INTEGRAL Y PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL RURAL SAN JORGE.
Dirección:	CL 48 U SUR 5 M 46 AP 201 BRR MARRUECOS

Rubro		Descripción			Credito	ContraCredito
217	012	FI- DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS - DOTACIÓN INSTITUCIONA	Fuente:	SGP FORMACION INTEGRAL	17,474,236.00	0.00
217	013	FI- DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS - DOTACIÓN INSTITUCIONA	Fuente:	RB SGP FORMACION INTEGRAL	85,764.00	0.00
218	011	PI- DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS - DOTACIÓN INSTITUCIONAL	Fuente:	SGP PRIMERA INFANCIA	2,583,734.00	0.00
218	014	PI- DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS - DOTACIÓN INSTITUCIONAL	Fuente:	RB SGP PRIMERA INFANCIA	3,741,266.00	0.00
Total:					**23,885,000.00**	**0.00**

MORALES CASTILLO JUAN MIGUEL
RECTOR
80013424

GARCIA CLAVIJO MARIA DEL PILAR
PAGADOR
35417524

ACTA DE INICIO

CONTRATO CSJ-09-2026

CONTRATISTA	**ALEXANDER RIAÑO CASTERBLANCO** / C.C. **79.654.318** DE BOGOTÁ **DISTRIBUCIONES ELYON**
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JORGE / NIT.: 832.010.885-2 Rector, Dr. MIGUEL MORALES CASTILLO
OBJETO	SUMINISTRO DE DOTACIONES PEDAGÓGICAS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, INSTRUMENTOS E INSUMOS PARA PRÁCTICAS DE LABORATORIO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, RECURSOS AUDIOVISUALES Y MOBILIARIO EDUCATIVO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS COMPONENTES DE FORMACIÓN INTEGRAL Y PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL RURAL SAN JORGE.
VALOR:	**HASTA LA SUMA AGOTABLE DE VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. ($23.885.000)**
SUPERVISOR	Dr. MIGUEL MORALES CASTILLO
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OCTUBRE 23 DE 2026
FECHA DE INICIO	OCTUBRE 26 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	NOVIEMBRE 25 DE 2026

En el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron el Dr. MIGUEL MORALES CASTILLO, en calidad de Rector de la Institución Educativa Municipal Rural San Jorge y supervisor del contrato, y el señor ALEXANDER RIAÑO CASTERBLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.654.318 de Bogotá, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO del Contrato de Suministro No. CSJ-09-2026.

Las partes dejan constancia de que, a partir de la fecha, se da inicio a la ejecución del contrato, cuyo objeto consiste en el suministro de dotaciones pedagógicas, equipos tecnológicos, instrumentos e insumos para prácticas de laboratorio y educación ambiental, recursos audiovisuales y mobiliario educativo, destinados al fortalecimiento de los componentes de formación integral y primera infancia de la Institución Educativa Municipal Rural San Jorge, de conformidad con las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato.

Para constancia, se firma por quienes intervinieron, en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2026.

Dr. MIGUEL MORALES CASTILLO
La Institución

ALEXANDER RIAÑO CASTERBLANCO
Contratista